



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Calderón Sánchez, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, el día 22 de abril de 1962.

Comandante (E. C.) don Eleuterio Martín Puerta, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Marchagaz (Cáceres), el día 19 de abril de 1962.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Pasa destinado a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, para ejercer el mando de la 1.ª Bandera, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Pascual Galinos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África, el día 8 de abril de 1962 falleció en la plaza de Madrid el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfredo Galera de Echenique, que tenía su destino en el Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82) y por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de abril de 1962, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jarillo Serrano, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en África, plaza de Ceuta. Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Teniente D. Emilio Turrión Vicente, el día 22 de abril de 1962.

Alférez D. Anselmo Foronda Olabuenaga, el día 21 de abril de 1962. Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO



ARTILLERIA

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Pascual Ramos Sánchez, con residencia en Zaragoza, a partir del 16 de abril de 1962.

Don Aniceto Baquedano Jáuregui, con residencia en Pamplona, a partir del 17 de abril de 1962.

Don Gonzalo Lecumberri Jiménez, con residencia en Pamplona, a partir del 18 de abril de 1962.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 80), y con el fin de completar su servicio militar, pasan destinados a los Cuerpos que se indican los sargentos de complemento de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación el 1 de mayo próximo.

VOLUNTARIOS
ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento de complemento D. Angel García Tejedor, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento de complemento D. Pelayo Domínguez Castaño, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento de complemento D. Francisco Pardo Sáenz, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento de complemento D. Jaime de Cáceres García, del Distrito de Madrid.

Otro, D. José Vázquez Boán, del Distrito de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Sargento de complemento D. Fernando García Lorenzana, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Fernando Alzola Ocariz, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento de complemento D. Ricardo Casals Calvet, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Sargento de complemento D. Pablo Reñaga Sykes, del Distrito de Barcelona.

ESCALA DE CAMPANA

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Sargento de complemento D. Félix Nardínez López, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jaime Herranz Ramiro, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sargento de complemento D. Manuel García García, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. José Llanos Foruria, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20

Sargento de complemento D. José González González, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Santiágo Milián Ripollés, del Distrito de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Trassorras Medrano, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21

Sargento de complemento D. José Marsal Company, del Distrito de Valencia.

Otro, D. José Gomis Güell, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Gonzalo Calvo Ferrer, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Sargento de complemento D. Carlos Ligeró Morote, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Juan Alió Clúa, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jenaro Artajo Carlos, del Destacamento de Pamplona.

Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24

Sargento de complemento D. Sabino Goiri Tribisarrospe, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. José Garay Aguirre, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Fernando Martín Arranz, del Distrito de Valladolid.

Otro, D. Jesús Olea Lorenzo, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Luis Aróstegui Amorroritu, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Jesús Pérez de Cisneros, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Sargento de complemento D. Angel Ozaeta Fernández Casariego, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Sargento de complemento D. Luciano Castro Díaz, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. José Jimeno López, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Sargento de complemento D. Miguel Serrano García, del Distrito de Oviedo.

Otro, D. Raúl de la Torre Marinas, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Sargento de Complemento D. Carlos Castellanos Peña, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Sargento de Complemento D. Pedro Caballero López-Francos, del Distrito de Murcia.

DEFENSA QUIMICA

Al Regimiento de Defensa Química

Sargento de complemento D. Federico González Quijada, del Distrito de Oviedo.

AUTOMOVILISMO

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Sargento de complemento D. Pedro Chocán Díez, del Destacamento de Bilbao.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento de complemento D. Alvaro Cristóbal Baldor, del Destacamento de Bilbao.

Al Parque Central de la Jefatura de Transportes

Sargento de complemento D. Antonio Prieto Rodríguez, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería "Maestrazgo" número 31

Sargento de complemento D. Ricardo Silvestre Ayet, del Distrito de Valencia.

FORZOSOS

ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento de complemento D. Rafael Gilardi Casanueva, del Distrito de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento de complemento D. Jorge Sarda Pérez, del Distrito de Barcelona.

ESCALA DE CAMPANA

Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29

Sargento de complemento D. Santiago Sancena Morales, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Sargento de complemento D. Paulino Rivas Alvarez, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Sargento de complemento D. Francisco Lara Fernández, del Distrito de Madrid.

Otro, D. Jorge Vallverdú Grau, del Distrito de Barcelona.

FARMACIA

A la Plana Mayor de Tropas de Farmacia Militar

Sargento de complemento D. Jacinto Delgado Tasis, del Distrito de Madrid.

AUTOMOVILISMO

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Sargento de complemento D. José Llosa Cabriada, del Distrito de Valencia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Sargento de complemento D. José Aramburu Balsategui, del Destacamento de Bilbao.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

ADVERTENCIA.—En la página 335 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que interesa a suboficiales especialistas mecánicos ajustadores de armas.

**INGENIEROS****Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 31 de marzo de 1962 (D. O. número 77), pásan destinados, para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su incorporación al Cuerpo de su destino el día 1 de mayo próximo.

Los destinados a Unidades de Montaña que no hayan acreditado la aptitud física necesaria para servir en las mismas, antes de ser pasaportados sufrirán el reconocimiento médico correspondiente, dando cuenta a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) las Autoridades militares de quienes dependan, en el plazo de ocho días, de aquellos que no reúnan, al menos, la aptitud física media exigida para el servicio de dichas Unidades, los cuales no efectuarán su incorporación a los destinos concedidos hasta nueva Orden.

ZAPADORES**VOLUNTARIOS**

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Enrique Aldecoa Marcano, del Destacamento de Cádiz.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Inmortal Geroña» núm. 41

Don Miguel García Morato, del Distrito de Barcelona.

Don Agustín Iriando Llera, del Distrito de Oviedo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don Nicolás Manrique de Lara de la Torre, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Don Eugenio Gascó Gascó, del Distrito de Salamanca.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Don Alfredo Francés Ranero, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Diego Mendoza Román, del Destacamento de Córdoba.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Manuel Quedo Casín, del Destacamento de Bilbao.

Don Domingo de Celis Peña, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Don Fernando Ruiz Estancona, del Destacamento de Bilbao.

Don Román Irigoyen Arámberri, del mismo.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Don Alberto Bravo Gallo, del Destacamento de Bilbao.

Don Agustín Manzano Zuazo, del mismo.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Vicente Romero Más, del Distrito de Madrid.

Don José Parga Peñador, del mismo.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Arama»

Don Alberto Menica Llorente, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Estepa García, del Destacamento de Córdoba.

A la Compañía de Zapadores para la Brigada Blindada Montesa núm. 1

Don Juan Eolna Martín, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Don Rafael Romero Martínez, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Alonso Iñán, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Don Suceso Herrero Escribano, del Distrito de Madrid.

Don César Vielba García, del Destacamento de Bilbao.

Don Joaquín Hernández Martínez, del Distrito de Barcelona.

Don Pedro Pozuelo Peralta, del Destacamento de Córdoba.

Don Manuel Fernández Oyola, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Don Ricardo Pérez Sánchez-Fortún, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Campmany Cabré, del mismo.

Don Ramón Pallás Sala, del mismo.

Don Angel Cocho Tomillo, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército

Don Carlos Moreno Pardo, del Destacamento de Bilbao.

Don Ricardo Ros Arrogante, del mismo.

Don Javier Retegui Ayastuy, del mismo.

Don Pedro Borrás Arnáu, del Distrito de Barcelona.

Don Jaime Teixidor Badía, del mismo.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Don Angel Narro Martínez, del Distrito de Sevilla.

Don Martín Guisado Fernández, del mismo.

Don Eugenio Pérez Arenos, del Destacamento de Bilbao.

Don Guillermb Agudo Castañeda, del mismo.

Don José Iribarren Echeverría, del mismo.

Don Manuel García Díez, del Destacamento de León.

Don Manuel Arandes Vilella, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Murillo Peña, del Destacamento de Córdoba.

Don Francisco Núñez Morillo, del mismo.

Don Luis Ruiz de Francisco, del Distrito de Sevilla.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Don Ernesto Paulagua Vizuete, del Destacamento de Córdoba.

Don Rafael Gordón Orellana, del mismo.

Don Pedro Cabeza Pacheco, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Sabino Urrutia Arámberri, del Destacamento de Bilbao.
Don Javier Barrio Barriga, del mismo.
Don Federico Pi Julia, del Distrito de Barcelona.
Don Octavio Osés Pardo, del mismo.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don José Cortázar Cortázar, del Destacamento de Bilbao.
Don Angel Fano Orayen, del mismo.
Don Guillermo Vallejo Vázquez, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don Agustín Rojas Ruiz, del Destacamento de Córdoba.
Don Iluminado Fernández Vázquez, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Don Juan Colomer Perpiñá, del Distrito de Barcelona.
Don Manuel González Vega, del Destacamento de Córdoba.

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don Francisco Margenat Bori, del Distrito de Barcelona.

Al Parque Central de Ingenieros

Don Manuel del Moral Campa, del Destacamento de Bilbao.
Don Enrique Sellés Oltra, del Distrito de Barcelona.
Don Casimiro Cuervo-Arango Fernández, del Distrito de Oviedo.

A la Unidad Especial de la Escuela Militar de Montaña

Don José Aldanondo Mutuberria, del Destacamento de Bilbao.

A la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Torrejón de Ardoz

Don José Ruiz Sancha, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Don Sebastián de la Moneda Cardete, del Distrito de Sevilla.

FORZOSOS

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Antonio Tijeras Manzano, del Distrito de Granada.
Don Ramón Bellet Cubells, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Don Santiago Carrasco Mellado, del Distrito de Barcelona.
Don Florencio Soto Palacio, del Destacamento de Bilbao.
Don Antonio Moreno Martínez, del mismo.

A la Compañía de Zapadores para la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Don Julio Cortázar Bolinaga, del Distrito de Barcelona.

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don Ramón Raventos Blanc, del Distrito de Barcelona.
Don Aniceto de la Riva Faes, del Distrito de Oviedo.
Don Juan Chacón Gómez, del Distrito de Madrid.

A la Unidad Especial de la Escuela Militar de Montaña

Don Manuel Rivero Valencia, del Destacamento de Córdoba.

A la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Villaverde

Don José Gallégo Fraile, del Distrito de Valladolid. (Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de febrero de 1963.)

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Miguel Marchán Estañ, del Distrito de Madrid.
Don José de Miguel Martínez, del mismo.
Don Casimiro Rodríguez Rodríguez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Francisco Marín Albornoz, del Destacamento de Córdoba. (Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondiente a los meses de julio y agosto de 1962-1963.)
Otro, D. Francisco Fenoy Barroso, del Destacamento de Córdoba.
Otro, D. Ramón Morcillo Gironés, del Distrito de Granada.
Otro, D. Juan Cabello de los Cobos Sánchez de Puerta, del Destacamento de Córdoba.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Macstrazgo» número 31

Don José Gómez Alejandro, del Distrito de Valencia.
Don Manuel Puchades Real, del Distrito de Valencia.

Don Justo Ruiz Sánchez, del Distrito de Murcia. (Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondiente a los meses de julio y agosto de 1962-1963.)

Al Batallón de Transmisiones, de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Roberto Carretero Martínez, del Distrito de Barcelona.
Don Antonio Arias Moreno, del Destacamento de Cádiz.
Don José Montiel Lorente, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don Juan Sánchez Carraseo, del Distrito de Murcia.
Don José Forca Ruiz-Olmo, del mismo.
Don José García Prieto, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Pedro Mesones Pombo, del Distrito de Oviedo.
Don Alfredo Vara del Campo, del Distrito de Salamanca.
Don Antonio Bargueño Carnicer, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don José Romero Alcaraz, del Distrito de Barcelona.
Don José Álvarez Alvarez, del Distrito de Oviedo.
Don Tomás Pérez Ortiz, del Distrito de Murcia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Don Julián Gómez Cañedo, del Distrito de Oviedo.
Don Pedro Herrera Huete, del Distrito de Granada.
Don Evaristo Barroso Pérez, del Distrito de Santiago.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don José Zainora Alarcón, del Distrito de Barcelona.
Don Enrique Miguel Benedicto, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Iruya» número 52

Don José Lluque Manau, del Distrito de Barcelona. (Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1962-1963.)
Don Francisco Goldaraz Iriso, del Distrito de Zaragoza.
Don Fernando Martínez Moreno, del Distrito de Granada.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Javier Azpeitia García, del Distrito de Oviedo.

Don José Padrós Grau, del Distrito de Barcelona.

Don Fernando Sánchez Pascua, del Distrito de Sevilla.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa núm. 1

Don Joaquín Díaz Gómez, del Destacamento de Córdoba.

Don Angel Gómez Heras, del Distrito de Madrid.

Don Mariano Tirado López, del Destacamento de Córdoba.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Don José Galindo Arévalo, del Distrito de Sevilla.

Don Antonio Grau Novel, del Distrito de Barcelona.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Casillejos número 3

Don Fernando Pardo Fernández, del Distrito de Zaragoza.

Don Rafael Mallor Tello, del mismo.

Don José Campany Peñalver, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Don Luis Anula Herrera, del Distrito de Madrid.

Don José Sebastián Maestre, del mismo.

Don José Gonzalo García, del mismo.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Don José Fonseca Sandomingo, del Distrito de Madrid.

Don Ramón Méndez Botella, del mismo.

Don Arturo Escudero Ursa, del mismo.

Don José Zamorro Hidalgo, del mismo.

Don José Cerezo García, del Distrito de Murcia.

Don José Vallín Fernández, del Distrito de Oviedo.

Don José García Moreno, del Distrito de Valencia.

Don Vicente Comíns Pedros, del mismo.

Don Angel Sánchez Díez, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Ruiz Martínez, del Distrito de Murcia.

Don Edilberto García Yagüe, del Distrito de Madrid.

Don José Menéndez Ruiz, del mismo.

Don Pedro Leal Leal, del mismo.

Don Marcelino Benítez Sánchez-Ventura, del Distrito de Salamanca.

Don Francisco Pérez Muela, del Distrito de Madrid.

Don Eugenio Ubeda Forte, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército

Don José Pérez Vera, del Distrito de Barcelona.

Don José Martínez Ramos, del Distrito de Madrid.

Don José Castelló Sanchis, del mismo. (Concedido prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 1 de febrero de 1963.)

Al Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército

Don Luis Caño Sánchez, del Distrito de Sevilla.

Don Luis Martínez Corrochano, del mismo.

Don Pío Portilla Cuesta, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Don Jesús Baya Labajos, del Distrito de Barcelona.

Don Julio Martínez Naya, del Distrito de Valencia.

Don José Gutiérrez Garrido, del Distrito de Sevilla.

Al Parque Central de Transmisiones

Don Julián Párraga García, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Royo Andrés, del mismo.

Don Enrique Longa Pérez, del Distrito de Santiago.

Don Diego Pozo Abril, del Distrito de Murcia.

Don Manuel Feito García, del Distrito de Madrid.

Don Luis de Madariaga Linacero, del mismo.

Don Juan Jara-López, del Distrito de Murcia.

A la Unidad Especial de la Escuela Militar de Montaña

Don Ignacio Aguilar García, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Agullana Palacín, del Distrito de Barcelona.

F O R Z O S O S**A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa núm. 1**

Don José Perales Mesa, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Don Gonzalo Urbano del Castillo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Don Jaime Masjoán Morey, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 2 de abril de 1962 (D. O. número 78), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Ingenieros que se relacionan; los que deberán incorporarse a sus destinos el día 1 de mayo de 1962.

ZAPADORES**V O L U N T A R I O S****Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército**

Don Antonio Pérez Pérez de Arenaza, del Distrito de Madrid.

Don José González Cancedo, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Don Rosendo Ferrer-Dalmau Flaquer, del Distrito de Barcelona.

Don Prudencio Sáez Ochoa, del mismo.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz

Don Adolfo Guerra Martín, del Destacamento de Córdoba.

TRANSMISIONES**V O L U N T A R I O S****Al Regimiento de Transmisiones número 1, para Cuerpo de Ejército**

Don Alfredo Brevers Fernández, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército

Don Arturo Puig Echevarría, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Transmisiones para Ejército

Don José Pozo Blanco, del Distrito de Madrid.

Don Gabriel Möncalián Arsuaga, del mismo.

Al Regimiento de Redes permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Don Eugenio Martín Pérez, del Distrito de Madrid.

Don Agustín Martín Rodríguez, del mismo.

Don Isidro Torrents Gil, del Distrito de Salamanca.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Salvador Zuaznabar Uriarte, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Ramón Alonso, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don José Sama Perea, del Distrito de Sevilla.

Don José Pascual Ferré, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don Jorge Ibañez Iriarte, del Destacamento de Bilbao.

Don Francisco González Campa, del Distrito de Oviedo.

Don Carlos Hernández Zuazaga, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Francisco Colom Surralles, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Salvador Esclapès Daries, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Don Ramón Picazo Moratilla, del Distrito de Madrid.
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO.

ADVERTENCIA.—En la página 335 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Ingenieros D. Manuel Martín Revuelta, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ADVERTENCIA.—En la página 335 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a los tenientes coroneles y comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Tomás Asensio Andrés, D. Gustavo Jiménez Ramón y D. Francisco Baratech Zalama.



INTERVENCION

Vacantes de mando

Libre elección.
Coronel interventor.
Intervención General del Ministerio del Ejército.

Documentos: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73):

Plazo de admisión de peticiones: Quince días naturales.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. n.º 130), se declaran aptos para el ascenso y se promueven al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 17 de marzo de 1962, a los jefes de la Escala activa del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. José Castilla Pérez, con destino en la Intervención General del Ministerio del Ejército, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. José Mestre Navas, con destino en la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Santa Cruz de Tenerife, quedando en la situación de a mis órdenes en la Capitanía General de Canarias y A. O. E. (plaza de Santa Cruz de Tenerife).
Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO



MUSICAS MILITARES

Tribunal de oposiciones

El Tribunal para las oposiciones convocadas por Orden de 7 de febrero de 1962 (D. O. núm. 32), para cubrir plazas de cabos músicos, quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente

Comandante director músico D. Valentín Rodríguez Suárez, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Vocales

Capitán director músico D. Francisco Lorenzo Pérez, del Tercio Móvil de la Guardia Civil.

Teniente director músico D. Florencio Murazabal Amores, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Suplentes

Comandante director músico D. Miguel Asins Arbo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Teniente director músico D. José Ruiz Torrón, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

El Tribunal hará su presentación el día 30 de los corrientes al Director General de Reclutamiento y Personal, a cuyas órdenes quedará mientras duren las oposiciones, que darán principio el día 2 de mayo próximo, a las nueve horas, en el local designado en la Agrupación de Infantería Inmemorial núm. 1.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado b) y c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Apartado b)

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Alvarez Gómez, de la Compañía de Zapadores de la provincia de Hn. Herido el día 11 de diciembre de 1961. Debe percibir la pensión de 1.500 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Soldado de Ingenieros Jesús Gallego González, de la misma. Herido el día 11 de diciembre de 1961. Debe percibir la pensión de 210 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Apartado c)

Sargento de la Guardia Civil don Juan Pérez Castillo, de la Comandancia Móvil de Barcelona de dicho Cuerpo. Herido el día 16 de mayo de 1961. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Otro, D. Helodoro Arriaga Ciaurri, de la misma Unidad y herido en la misma fecha que el anterior. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Otro, D. Juan Fernández Segura, de la misma Unidad y herido en la misma fecha que el anterior. Debe percibir la pensión de 1.110 pesetas y la indemnización de 700 pesetas.

Cabo primero de la Guardia Civil Eliseo Gaspar Benito, de la misma Unidad y herido en la misma fecha que el anterior. Debe percibir la pensión de 342 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Otro, Higinio Hijos Paules, de la misma Unidad y herido en la misma fecha que el anterior. Debe percibir la pensión de 822 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Otro, Remigio Alvarez Ordóñez, de la misma Unidad y herido en la misma fecha que el anterior. Debe percibir la pensión de 228 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Corneta de la Guardia Civil Juan Benjumea Guitar, de la misma Unidad y herido en la misma fecha que el anterior. Debe percibir la pensión de 233 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 335 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando de la 142 Comandancia de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1962

BARROSO

Próximo a quedar vacante el mando y dirección de la Academia de Ascenso a Cabo de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan

las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. núm. 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo:

Capitán D. Angel Hernández Moreno, de la Agrupación de Tráfico, con la de 8 de enero de 1962, quedando afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio.

Teniente D. Gregorio Mansilla Garmilla, de la Comandancia Móvil de Barcelona, con la de 22 de abril de 1962, quedando afecto para documentación y haberes al Tercio Móvil.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 18 de abril de 1962, a los tenientes de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afectos para documentación y haberes a los Tercios de su actual destino, excepto aquellos para quienes se señala otra circunstancia:

Don Javier Pícatoste Azcoaga, de la 120 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 37 Tercio.

Don Mariano Pelluz Zaragoza, de la 235 Comandancia.

Don Juan Crespo Ivars, de la 134 Comandancia.

Don Manuel Castro Zafra, de la 331 Comandancia.

Don Benedicto Betós Biscós, de la 138 Comandancia.

Don Luis Alonso Bruno, de la 235 Comandancia.

Don Luis Cadarso San Juan, de la 242 Comandancia.

Don José López Vide, de la 240 Comandancia.

Don Jesús Muñoz Garrido, de la 242 Comandancia.

Don Angel Redondo Sanz, de la Academia de Ascenso a Cabo, quedando afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Don Feliciano Blanco Hernando, de la 134 Comandancia.

Don Manuel Albarca Milán, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Aureliano González García, de la 134 Comandancia.

Don Pedro García Castro, de la 224 Comandancia.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 126, de 22 de septiembre de 1936 («B. O. del Estado» núm. 28) y Orden de 27 de noviembre del mismo año («B. O. del Estado» núm. 44), se concede el empleo de teniente, con la efectividad de 22 de septiembre de 1936, al alférez de la Guardia Civil don José Lombarte Gazulla, fallecido en acción de guerra el día 19 de diciembre de 1937.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de sargento, con la antigüedad de 25 de marzo de 1962, al cabo primero de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Saturio Miguel Herrero, colocándose en la Escala a continuación de D. Heli Vallejo Conde.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Agustín Gutiérrez Enecótz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que

les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 183)

Subtenientes

Don Antonio Agualeles Alvira, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Don Antonio Izquierdo Miguel, de la 301 Comandancia.
Don Prudencio Fernández de Arroyabe y Belfrán de Heredia, de la misma.
Don Rafael Cuadra Flores, de la misma.
Don Antonio López Gutiérrez de los Ríos, de la 203.
Don Emiliano Muñoz Yébenes, de la 204.
Don Antolín Alvarez Corral, de la 108.
Don Agustín Díaz García, de la 211.
Don Prudencio González Fonseca, de la 222.
Don Francisco Cayuela Lorca, de la 131.
Don Tomás Sáez Ballester, de la 234.
Don Martín Gámez Gámez, de la 135.
Don Juan Gil Gamero, de la 137.
Don Daniel Garrote Martínez, de la 138.
Don Manuel Cadenas Rico, de la 238.
Don Isidro Sardina Montero, de la 242.
Don Secundino Martínez Eraso, de la Agrupación de Destinos.

Brigadas

Don Edmundo Sánchez Yanini, de la 105 Comandancia.
Don Juan Trejo Durán, de la 206.
Don Juan Gómez Moreno, de la 224.
Don Enrique Méndez Fralfe, de la 231.
Don Felipe Alonso Inhiesto, de la 232.
Don Rafael Milena López, de la 136.
Don Rafael Bernárdex Fernández, de la 140.
Don Silvino González Díez, de la 142.
Don Agustín Seguí Torrén, de la 144.

Sargentos

Don Toribio Gámez Gámez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
Don Vicente Hernández de Lago, de la 102 Comandancia.
Don Daniel Lozano López, de la 203.
Don Ventura García Prieto, de la P. M. del 24 Tercio.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DE 22 DE OCTUBRE DE 1928

Brigada

Don Jesús Carriedo Carriedo, de la 143 Comandancia.

Sargentos

Don Constantino Aramayo Zuazo, de la 136 Comandancia.
Don Alberto Rodríguez Zorrilla, de la 242.
Don Vicente Muñoz Medrano, de la 143.
Don Ramón Caridad Amo, de la Agrupación de Destinos.
Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Vicente Arranz Jimeno, de la 208 Comandancia.
Julián Martínez Blanco, de la 210.
Francisco Simó Tomás, de la 231.
Antonio Martín Caules, de la misma.
Guillermo San Segundo San Román, de la 140.
Regino Alvarez Fernández, de la 141.

Guardias segundos

Antonio García Torices, de la 205 Comandancia.
Manuel Cuesta Morón, de la misma.
Nicolás Vicioso Domínguez, de la 106.
Teodoro Llamazares Llamazares, de la 108.
Bienvenido Llamazares García, de la misma.
Severino Chico Iglesias, de la Plana Mayor del 8.º Tercio.
Luis Pérez Sesma, de la 110 Comandancia.
Manuel Rivera Morales, de la misma.
Felipe Lozares Lomana, de la 210.
Marcelino Gil Herrero, de la 111.
Manuel Romero García, de la 211.
Angel Aznar García, de la misma.
Marcos Laguna Calvo, de la misma.
Gerardo Martín Ramos, de la 322.
José Calvente Moreno, de la 123.
Serafin Pérez Gutiérrez, de la 231.
Domingo Ramírez Villaseca, de la 331.
Demetrio Fernández Manchón, de la misma.
Tomás Segura Mediel, de la misma.
José Rodríguez Martín Zarza, de la 132.
Cosar Antón Fortea, de la 133.
José Alpuente Ferrer, de la misma.
José Jordán Lázaro, de la 134.
Antonio Gutiérrez Fernández, de la 136.
Gabriel Alcalde Romera, de la misma.

José Molina Rejón, de la misma.
Antonio Ruiz Montes, de la misma.
José Ponte Gil, de la 137.
Francisco Morillo Rivera, de la 237.
Rafael Infantes González, de la 138.
Antonio Caballero García, de la misma.
Antonio Ponce Rodríguez, de la 238.
Agustín González Rodríguez, de la 239.
Ramón Coucelo Otero, de la 140.
Jesús Pose Menéndez, de la misma.
Jesús García Lago, de la 240.
Dositeo Vilanova Gómez, de la misma.
Jenaro Treviño Marcos, de la 243.
Pedro Beitia Galdós, de la misma.
Félix Lázaro Domingo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardias primeros

Antonio Sánchez Montero, de la 111 Comandancia.
Toribio Jaca Aibar, de la 211.
Jesús Valls Izquierdo, de la 133.
Manuel Fernández Lirola, de la 238

Guardias segundos

José Barriga González, de la 231 Comandancia.
Alfonso Iglesias Garrido, de la 237.
Joaquín Prada Arias, de la 140.
José Bocardó Seco, de la Agrupación de Destinos.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUM. 106)

Guardia primero

Amador Escalada Cerezo, de la Agrupación de Destinos.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

José Aldama González, de la Plana Mayor del 11 Tercio.
Girilo Arce Gamboa, de la 123 Comandancia.
Rafael Serrano Baena, de la 223.
Manuel Tarazaga Morales, de la 132.
Isaac Fernández López, de la 240.
Juan Valls Ochoa, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardias segundos

Eulogio Carmona Corzo, de la 231 Comandancia.
Pascual Roca Calduch, de la 231.
Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por tener cumplida la edad reglamentaria determinada en el párrafo 1.º de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondá, previa propuesta reglamentaria.

Guardia primero Félix González Hernández, de la 234 Comandancia.

Otro, José Vera Vega, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Guardia segundo Fermín González Recio, de la 121 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado por fin del mes actual, por inutilidad física, el guardia segundo de la Guardia Civil Luis Darriba Aneiros, de la 232 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos:

Don Aureliano Sánchez García, de la 131 Comandancia.

Don Joaquín Antón Martín, de la 211 Comandancia.

Don Víctor Pérez García, de la 301 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil en el mes anterior, por fallecimiento, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Subteniente D. Julián García Herguedas, de la Agrupación de Destinos, el día 18.

Sargento D. Victoriano Alfaro Sesma, de la 223 Comandancia, el día 28.

Guardia segundo Antonio Villar García, de la Comandancia Móvil de Barcelona, el día 31.

Otro, Julio Rodríguez Urra, de la 110 Comandancia, el día 13.

Otro, José Sánchez Palmero, de la misma, el día 10.

Otro, Julio Toledo García, de la 124 Comandancia, el día 12.

Otro, Antonio Sánchez Moreno Martínez, de la 332 Comandancia, el día 2.

Otro, Manuel Pascual Andréu, de la 234 Comandancia, el día 20.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. DE 10 DE AGOSTO DE 1917. («C. L.» NUM. 170)

Cabo primero

José Ochoa Grasa, de la 109 Comandancia.

Guardias segundos

Jesús Vivar Visaira, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Gerardo Lasen Paz, de la misma.

Eugenio Mota Campos, de la misma.

José Latorre Andrés, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Patricio Bastida Miras, de la misma.

Andrés García Martín, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Guillermo Ampuero Sedeño, de la 104 Comandancia.

Primitivo Herrera Fernández, de la 106 Comandancia.

Fermín Caudet Juan, de la 123.

Ismael Rodríguez Pérez, de la 124.

José Bailo Martínez, de la 224.

Lucio León Santiago, de la 131.

Juan Martín Redondo, de la misma.

Guillermo Pato Málaga, de la misma.

Miguel Ortega Rodríguez, de la 331.

Francisco Molinero Huertas, de la misma.

Leónides Fuentes Ruiz, de la misma.

Manuel López García, de la misma.

Dámaso Sánchez Blanco, de la misma.

Pedro Muñana Ramos, de la 232.

Benito Useros Barreno, de la 236.

Fernando Miranda Vera, de la 337.

Miguel Álvarez Robles, de la 241.

Paulino Ribada García, de la 242.

Benito Tercero Gil, de la misma.

José Pérez Mardones, del Parque de Automovilismo.

COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardia segundo

Antonie Vargas López, de la 185 Comandancia.

Madrid, 23 de abril de 1962.

BARROSO

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961 de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento D. Teófilo de Prado Rodríguez, del 12 Tercio, con la antigüedad de 10 de julio de 1961.

Otro, D. José Rubio González, del 22, con la de 25 de febrero de 1958.

Otro, D. Luis Peinó Janeiro, del 24, con la de 4 de enero de 1959.

Otro, D. Manuel Blanco Cabo, del 39, con la de 7 de noviembre de 1961.

Otro, D. Manuel Ferreño Rodríguez, del 40, con la de 20 de febrero de 1959.

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento D. Eugenio Lombago García, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 23 de abril de 1961.

Otro, D. Isidro Juan Pérez, del 22, con la de 1 de febrero de 1962.

Otro, D. José Vilches Sobrino, del 30, con la de 13 de mayo de 1959.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento D. Manuel García Velasco, del 35 Tercio, con la antigüedad de 15 de julio de 1957.

Otro, D. Antonio Canals Mas, del 44, con la de 7 de febrero de 1962.

A partir de 1 de abril de 1962

Brigada D. Francisco García Rodríguez, del 36 Tercio, con la antigüedad de 10 de marzo de 1962.

Sargento D. Antonio Martínez García Martínez, del Tercio Móvil, con la de 31 de septiembre de 1961.

Otro, D. Luis Martín Galda, del 2.º Tercio, con la de 14 de noviembre de 1957.

Otro, D. Jerónimo Díaz Novoa, del 6.º, con la de 2 de abril de 1958.

Otro, D. Agustín Blanco del Portal, de la Agrupación de Destinos, con la de 21 de agosto de 1960.

Otro, D. Benito Olivas Marín, de la misma, con la de 3 de febrero de 1960.

Otro, D. Antonio Álvarez Gallego, de la misma, con la de 22 de agosto de 1957.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de febrero de 1962

Sargento D. Francisco Gallsteo Matas, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 14 de abril de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1962

Sargento D. Hermenegildo Hernández López, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 29 de abril de 1961.

Otro, D. Nicolás Ruiz Guillermo, del 4.º Tercio, con la de 14 de julio de 1961.

Otro, D. Bernardino Zabalza Iribarren, del 10, con la de 3 de mayo de 1960.

Otro, D. Antonio Miralles Bernal, del 11, con la de 22 de enero de 1959.

Otro, D. Francisco Domínguez Marín, del 21, con la de 29 de mayo de 1961.

A partir de 1 de abril de 1962

Sargento D. Manuel Romero Latorra, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 12 de marzo de 1961.

Otro, D. Jesús García González, del mismo, con la de 26 de febrero de 1960.

Otro, D. José Llorente Pereda, del mismo, con la de 15 de junio de 1961.

Otro, D. Buenaventura Ruiz Mallaina, del 31 Tercio, con la de 28 de diciembre de 1958.

Otro, D. Juan Sevillano Pérez, del mismo, con la de 8 de agosto de 1960.

Otro, D. Adolfo Fernández Diz, del 39, con la de 21 de marzo de 1961.

Otro, D. Justo Urbano Moreno, del Colegio de Guardias Jóvenes; con la de 8 de diciembre de 1960.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Sargento primero D. Antonio Llodra Nicolau, del 33 Tercio, con la antigüedad de 20 de diciembre de 1961.

Sargento D. Francisco Rojo Alcalá, del 37, con la de 8 de diciembre de 1961.

Otro, D. Rufino Diéguez Rodríguez, del 40, con la de 29 de diciembre de 1961.

Otro, D. Antonio González Expósito, del mismo, con la de 26 de diciembre de 1961.

A partir de 1 de febrero de 1962

Brigada D. Segundo Fuentes Conde, del 31 Tercio, con la antigüedad de 14 de enero de 1962.

Sargento D. Crescencio Salvo Escobar, del 11, con la de 30 de enero de 1962.

Otro, D. Ramón Oti Mazas, del 33, con la de 24 de enero de 1962.

Otro, D. Antonio Pena Crego, del 40, con la de 26 de enero de 1962.

A partir de 1 de marzo de 1962

Brigada músico D. Miguel Martínez, Mugueta, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 27 de febrero de 1962.

Sargento primero D. Benigno Martín Pérez, del 7.º, con la de 25 de febrero de 1962.

Otro, D. Antonio Luque Ortiz, del 37, con la de 6 de febrero de 1962.

Sargento D. Restituto Sanperio Haya, del 3.º, con la de 1 de marzo de 1962.

Otro, D. Jesús Martínez Sáez, del 24, con la de 8 de febrero de 1962.

A partir de 1 de abril de 1962

Subteniente D. Vicente García Beratoméu, del 34 Tercio, con la antigüedad de 29 de marzo de 1962.

Otro, D. Antonio Lechuga Fernández, de la Agrupación de Destinos, con la de 27 de marzo de 1962.

Sargento D. Félix López Cantarero, del Tercio Móvil, con la de 26 de marzo de 1962.

Otro, D. Prudencio Villamayor Muñoz, de la Agrupación de Destinos, con la de 6 de marzo de 1962.

A partir de 1 de mayo de 1962

Brigada D. José Lerín Blasco, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 24 de abril de 1962.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de enero de 1962

Brigada D. Agustín Seguí Torrén, del 44 Tercio, con la antigüedad de 13 de diciembre de 1961.

A partir de 1 de febrero de 1962

Brigada D. Valero Carpintero Fernández, del 3.º Tercio, con la antigüedad de 28 de enero de 1962.

Otro, D. Jeremías Iglesias López, del 5.º, con la de 10 de enero de 1962.

A partir de 1 de marzo de 1962

Subteniente D. Heriberto, Martín Manojó, del Tercio Móvil, con la antigüedad de 25 de febrero de 1962.

Brigada D. Manuel Martínez Ramos, del 40, con la de 20 de febrero de 1962.

A partir de 1 de mayo de 1962

Subteniente D. Salvador Sáez Martínez, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 5 de abril de 1962.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ SIN PENSION Y PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de octubre de 1961

Sargento D. Vicente Calzada Panadero, del 37 Tercio, con la antigüedad de 28 de julio de 1957.

A partir de 1 de noviembre de 1961

Sargento D. Anacleto del Barco Cerro, del 4.º Tercio, con la antigüedad de 16 de junio de 1961.

Otro, D. Manuel Martínez Villanueva, del 12, con la de 21 de octubre de 1961.

Otro, D. Florentino Pérez Aliste, del 31, con la de 11 de febrero de 1958.

A partir de 1 de diciembre de 1961

Sargento D. Antonio García Ceña, del 31 Tercio, con la antigüedad de 24 de diciembre de 1957.

Otro, D. José Martín Martín Rivera, del 37, con la de 5 de enero de 1961.

Otro, D. Urbano Noain León, del 44, con la de 12 de julio de 1959.

CRUZ PENSIONADA CON 1.200 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1961

Sargento D. José Pérez Jiménez-Herrera, del 5.º Tercio, con la antigüedad de 20 de noviembre de 1961.

Otro, D. Benigno Rodríguez Sánchez, del 10, con la de 20 de noviembre de 1961.

INCREMENTO DE PENSION DE 600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1960

Brigada D. Luis Noguero Valdeñou, del 41 Tercio, con la antigüedad de 13 de octubre de 1960, quedando así rectificada la que le fue concedida por Orden de fecha 22 de marzo último (D. O. núm. 70).

A partir de 1 de febrero de 1961

Subteniente D. José Padilla Majías, del 42 Tercio, con la antigüedad de 18 de enero de 1961.

Madrid, 19 de abril de 1962.

BARROSO

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 76), para cubrir vacantes de brigada existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, se destina a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relacionan: Don Rafael Martín Romero, agregado para el servicio en el Colegio de Guardias Jóvenes.

Don Gregorio Moyano Angel, agregado para el servicio en la Agrupación de Destinos.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasan destinados a las Unidades de la Guardia Civil que se citan los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Brigada D. Federico Pérez González, de agregado para el servicio en la 331 Comandancia, a la misma.

Don Tomás Alonso Rodríguez, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia, a la misma.

Sargento D. José Domínguez Fernández, de agregado para el servicio en la 138 Comandancia, a la misma. Madrid, 14 de abril de 1962.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa a prestar sus servicios a la Jefatura Central de Tráfico, agregado, el suboficial de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo causar baja en la Unidad de su actual destino y alta para efectos administrativos y documentación en la 301 Comandancia.

Sargento D. Enrique Martínez Vaquero, de agregado para el servicio en la 301 Comandancia.

Madrid, 14 de abril de 1962.

BARROSO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de mayo de 1960 («C. L.» núm. 60), se concede ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, en concepto de guardias segundos y destino en período de instrucción a las Academias Regionales que se indican, a los aspirantes que a continuación se relacionan, los que causarán alta administrativamente en el Centro y Tercio que también se mencionan, a partir de la fecha en que firmen su compromiso. Los Jefes de los Cuerpos a que pertenezca el personal en activo servicio, dispondrán que efectúen su presentación en las Jefaturas de las Comandancias de la Guardia Civil de la provincia donde se encuentran, el día 27 del presente mes, a fin de que puedan estar incorporados en el destino que se les asigna, el día 2 del próximo mes de mayo, precisamente.

Tanto los Jefes de los Cuerpos, como los de los Centros y demás Dependencias, dispondrán, asimismo, que las documentaciones originales del personal baja en los suyos respectivos sean cursadas a las Comandancias en que radican sus expedientes de ingreso, que es la que se menciona antes del nombre de cada uno de ellos, en el plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de la presente Orden.

A la primera Academia Regional de Instrucción (El Escorial), quedando afectos administrativamente al Centro de Instrucción

236 Comandancia. — Adolfo Tostón de la Calle, soldado del Grupo de Regulares núm. 2. Campamento Alvarez Sotomayor.

A la tercera Academia Regional de Instrucción (Ubeda), quedando afectos administrativamente al 5.º Tercio

237 Comandancia. — Juan Salguero Mateo, cabo del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 18 de abril de 1962.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 335 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente de la Guardia Civil D. Teodoro Pelayo García.

Intervención General del Ejército



La Legión

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo primero Fernando Martín Moreno, a partir de 1 de junio de 1962.

Cabo Alfredo Lao Carrión, a partir de 1 de mayo de 1962.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero José García Rodrigo, a partir de 1 de febrero de 1962.

Cabo Leoncio Gracia Daniel, a partir de 1 de abril de 1960.

Otro, Rafael Guerrero Holgado, a partir de 1 de mayo de 1962.

Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo Salvador Robledo Muñoz, a partir de 1 de mayo de 1961.

Otro, Salvador Bermúdez Atienza, a partir de 1 de abril de 1962.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 29 de octubre

de 1942 (D. O. núm. 244), reformada por la de 14 de marzo de 1949 (DIARIO OFICIAL núm. 61) y ampliada por las de 14 de diciembre de 1949 (D. O. número 282), 11 de enero de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 9) y 30 de agosto de 1945 (D. O. núm. 195), se concede el sueldo o haberes que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican.

Infantería

Cabo músico Antonio Segovia Bustos, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto núm. 2, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, José Muñoz Benítez, de la misma, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento músico D. Miguel Rendos Merino, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1962.

Cabo músico Francisco Velasco Calvo, del mismo, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, Manuel Puerto Rovira, de la Agrupación de Infantería Soria número 9, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Cabo de Banda Luis Fernández Gallardo, de la misma, sueldo de sargento a partir de 1 de mayo de 1962.

Sargento músico D. José López Aguilar, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10, sueldo de brigada a partir de 1 de marzo de 1962.

Cabo músico Luis Cárdenas del Salto, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, José Jiménez Herrera, de la Agrupación de Infantería Evtremadura núm. 15, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, Francisco Delgado Alcántara, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Cabo de Banda José Rodríguez Rolán, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, sueldo de 4.700 pesetas a anuales a partir de 1 de enero de 1962.

Sargento músico D. Francisco Vilarriño Mosquera, de la Agrupación de Infantería Isabel la Católica número 29, sueldo de brigada a partir de 1 de mayo de 1962.

Cabo músico Emilio Gallén Cuello, de la Agrupación de Infantería Burgos núm. 36, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1962.

Cabo de Banda Juan Torres Mari, de la Agrupación de Infantería Ordenes Militares núm. 37, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Cabo músico José Guillén Lorenzo, de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 42, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, Tomás Pérez Bermejo, de la Agrupación de Infantería Garelano número 45, sueldo de 3.700 pesetas

anuales, a partir de 1 de mayo de 1962.
Cabo de Banda José Antonio Fabelo Bello, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, sueldo de 4.200 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1962.

Cabo músico Félix Martínez Tomé, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1962.

Otro, José Estévez Falomir, de la misma, sueldo de 5.200 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1962.

Otro, Isidro Gatón García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1962.

Otro, Arcadio Martín Paniagua, de la Agrupación de Infantería Ultonia número 59, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1962.

Cabo de Banda Pedro Avilés López, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62, sueldo de 4.700 pesetas anuales a partir de 1 de febrero de 1962.

Cabo músico Francisco Bisbal Floridels, de la misma, sueldo de 4.200 pesetas anuales a partir de 1 de abril de 1962.

Sargento músico D. Pascual Jimeno Gonzalvo, de la Academia General Militar, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1962.

Cabo músico Gabriel Bauza Sancho, de la misma, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de junio de 1962.

Sargento músico D. Ignacio Escudero López, de la Academia de Infantería, sueldo de brigada a partir de 1 de abril de 1962.

Caballería

Cabo de Banda José Illescas Simón, del Depósito Central de Remonta, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de noviembre de 1962.

Artillería

Cabo de Banda Teodoro Ayuso Sánchez, del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1961.

Otro, José Nicolás Gracia, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 25, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de mayo de 1962.

Cabo músico Luciano Cuéllar Ruiz, de la Academia de Artillería, sueldo de 3.700 pesetas anuales a partir de 1 de marzo de 1962.

Ingenieros

Sargento músico D. Antonio Ruiz de Castro, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército, sueldo de brigada a partir de 1 de febrero de 1962.

Cabo de Banda Abel Lozano Vázquez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» núm. 81, haberes de cabo primero a partir de 1 de abril de 1962.

Intendencia

Cabo de Banda Fermín López Jiménez, de la Agrupación de Intendencia número 4, sueldo de 5.200 pesetas anuales a partir de 1 de diciembre de 1961.

Madrid, 24 de abril de 1962.

BARROSO

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante D. Antonio Melo Melo, brigada especialista del Ejército, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 21 de abril y 7 de junio de 1961, sobre percibo de gratificación del veinte por ciento del sueldo como brigada especialista, se ha dictado sentencia con fecha 12 de febrero de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que debemos declarar y declaramos inadmisibile el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Antonio Melo Melo contra las Ordenes del Ministerio del Ejército de 21 de abril y 7 de junio de 1961 denegatorias del abono del veinte por ciento del sueldo de brigada especialista guarnecedor del Ejército que había pedido, sin especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante doña Pilar Marín de la Fuente, representada y defendida por el letrado D. José Carlos Pérez Junquera, y de otra como demandada la Administración pública, representada y defendida por el abogado del Estado contra las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de noviembre de 1960 que denegó pensión a la recurrente causada por el fallecimiento del teniente coronel de Infantería don José María Envid y 14 de marzo de 1961 desestimando el recurso de reposición contra aquélla, se ha dictado sentencia con fecha 31 de enero de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos que desestimando el presente recurso contencioso-administrativo, debemos absolver y absolvemos a la Administración de la demanda interpuesta por doña Pilar Marín de la Fuente contra las Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 14 de noviembre de 1960, que denegó pensión a la recurrente causada por el fallecimiento del teniente coronel de Infantería D. José Marín Envid y 14 de marzo de 1961 que desestimó el recurso de reposición interpuesto contra aquélla, cuyas resoluciones declaramos firmes y subsistentes; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 9 de abril de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 97, de 1962.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante D. Francisco Tato Díaz, representado por el procurador don Francisco Cristóbal Estévez Alvarez, y defendido por letrado, y de otra, como demandada, la Adminis-

tración pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 23 de noviembre de 1959, confirmatoria en reposición de la de 23 de junio anterior, sobre modificación del artículo 25 del Reglamento de la «Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra», se ha dictado sentencia con fecha 17 de enero de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos, que desestimando el recurso formulado por D. Francisco Tato Díaz, debemos declarar como declaramos válidas y eficaces, por estar ajustadas a Derecho, las Resoluciones del Ministerio del Ejército de 23 de junio y 23 de noviembre de 1959, en cuanto denegaban la petición del expresado recurrente de que se reformara el artículo 25 del Reglamento de la «Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra», aprobado por Decreto-Ley de 29 de diciembre de 1948, por no haberse seguido el trámite procesal adecuado. No hacemos expresa condena en costas de las causadas en el presente recurso.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O.» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de abril de 1962.

BARROSO

Excmo. Sr. General Subsecretario de este Ministerio.

(Del B. O. del E. núm. 98, de 1962.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, activo, D. Mariano Trovo Larrasquito, con antigüedad de 21 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación, la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Manuel Bozal Casado, con antigüedad de 26 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Sanidad Militar

Coronel médico, retirado, D. Modesto Cotrina Ferrer, con antigüedad de 31 de diciembre de 1946, a percibir por la Delegación de Hacienda de Barcelona a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar. La fecha de percepción que se le señala es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 109).

Veloteriaria Militar

Coronel, retirado, D. Francisco del Barrio y Miranda, con antigüedad de 31 de diciembre de 1946, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz a partir de 1 de junio de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gibraltar. La fecha de percepción que se le señala, es la que le corresponde con arreglo al Decreto de 8 de mayo de 1961 (D. O. núm. 109).

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Felipe Martínez Machado, con antigüedad de 1 de febrero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Ignacio Boudet Avila, con antigüedad de 12

de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, D. José Lavari Iriarte, con antigüedad de 16 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Domingo Cubeles Jarioz, con antigüedad de 8 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Malaquías Bruña Díez, con antigüedad de 1 de marzo de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Santander.

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Gual Bonet, con antigüedad de 3 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente auxiliar, activo, D. Juan Espildora Vázquez, con antigüedad de 11 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación el Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Carlos García Santos, con antigüedad de 7 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Artillería

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Martínez Martínez, con antigüedad de 9 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Angel Martínez Sanz, con antigüedad de 31 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Manuel García Oliva, con antigüedad de 1 de marzo de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PÉSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Teniente coronel, expectativa de Servicios Civiles, D. Carlos Valdemoro

ro Saiz, con antigüedad de 4 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Inigo Cruz, con antigüedad de 15 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Pedro Fierro Martínez, con antigüedad de 14 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel González Fernández, con antigüedad de 10 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Capitán, activo, D. Francisco Álvarez Martín, con antigüedad de 21 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación el Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.

Capitán, activo, D. Aureliano Sánchez Muñoz, con antigüedad de 19 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 5.

Capitán, reserva, D. Alfredo Morán Campano, con antigüedad de 6 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Capitán, reserva, D. Alejandro Malpartida Astor, con antigüedad de 11 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Teniente auxiliar, activo, D. José López Carballo, con antigüedad de 18 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Agrupación de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Caballería

Capitán, Servicios Civiles, D. Julián Martínez Fernández, con antigüedad de 13 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Garrido García, con antigüedad de 18 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Capitán, activo, D. José Díaz Rodríguez, con antigüedad de 6 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Instrucción y Enseñanza.

Capitán, expectativa Servicios Civiles, D. Joaquín Pérez-Secane de Aragón, con antigüedad de 10 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Capitán, reserva, D. Celestino Galán Flores, con antigüedad de 29 de septiembre de 1961, a partir de 1 de octubre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Capitán, reserva, D. José Litago González, con antigüedad de 23 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Teniente auxiliar, activo, D. Francisco Mahugo Torrado, con antigüedad de 19 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación la Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Francisco García Ceballos, con antigüedad de 21 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Juan Antonio Serván Velasco, con antigüedad de 21 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Antonio Sogo de San Juan, con antigüedad de 21 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. José Pavón Abad, con antigüedad de 20 de mayo de 1960, a partir de 1 de junio de 1960. Cursó la documentación la Dirección General de Fortificaciones y Obras. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Muñados de Guerra por la Patria

Capitán D. Bartolomé Pons Camps, con antigüedad de 24 de enero de 1959, a partir de 1 de febrero de 1959. Cursó la documentación la Dirección General de Muñados.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Luis González del Pozo, con antigüedad de 20 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente, activo, D. Manuel Perales Gracia, con antigüedad de 23 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 30.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Pedro Corcuera Esnaola, con antigüedad de 23 de diciembre de 1961, a partir de 1 de ene-

ro de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería de Marina

Mayor de primera, activo, D. Francisco Gil Fornell, con antigüedad de 27 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Cuerpo de Máquinas

Teniente coronel, activo, D. José Aboy Gándara, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79) Y CON 4.800 PSETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Gómez Millán, con antigüedad de 29 de octubre de 1961, a partir de 1 de noviembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Capitán de corbeta, activo, D. Gonzalo Valcárcel Ochoa, con antigüedad de 25 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Teniente coronel, activo, D. Guillermo Estarellas Marcus, con antigüedad de 25 de febrero de 1958, a partir de 1 de marzo de 1958. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Queda rectificada la Orden de 10 de septiembre de 1958 (D. O. núm. 213) en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la que ahora se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas a cuenta de la anterior concesión.

Comandante, supernumerario, D. José Ángel Moro González, con antigüedad de 12 de noviembre de 1959, a partir de 1 de diciembre de 1959. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como com-

prendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden.

Mayor de primera, activo, D. José Rey Fernández, con antigüedad de 21 de diciembre de 1961, a partir de 1 de enero de 1962. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Comandante, activo, D. Luis Dorda Morgado, con antigüedad de 18 de julio de 1960, a partir de 1 de agosto de 1960. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. José María Palacio Sánchez, con antigüedad de 10 de agosto de 1961, a partir de 1 de septiembre de 1961. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 30.000 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Arma de Aviación

Coronel, S. P., activo, D. José Caramazana Sáez, con antigüedad de 27 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Personal del Ministerio del Aire.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante, S. T., activo, D. Antonio Navalpotro Rangil, con antigüedad de 4 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Teniente, S. T., activo, D. Angel Campoy García, con antigüedad de 16 de febrero de 1960, a partir de 1 de marzo de 1960. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica. Madrid, 14 de abril de 1962.

BARROSO

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: A propuesta del Ministerio del Ejército, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto cese como vocal representante de dicho Ministerio en la Junta de Aguas de Ceuta y Melilla, creada por Orden de 15 de marzo de 1961, el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción don Tomás Asensio Andrés, y designar para sustituirle al teniente coronel del mismo Cuerpo D. Gustavo Jiménez Ramón, y como suplente, al comandante de igual Cuerpo D. Francisco Baratech Zalama.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 3 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero último para proveer dos plazas de teniente vacantes en la 1.ª Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al teniente de la Guardia Civil D. Teodoro Pelayo García, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de la expresada Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de abril de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del E.» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del E.» núm. 46); vista la instancia cursada por el comandante de Ingenieros D. Manuel Marín Revuelta, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Trabajo, Secretaría de los Servicios Provinciales de la Dirección General de Empleo, en Vizcaya, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «Expectativa de servicios civiles»;

Considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles,

He tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado comandante, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «Expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en Algorta (Bilbao).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 7 de abril de 1962.—P. D. Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199),

Esta Presidencia ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y el suboficial que a continuación se mencionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Alférez de La Legión D. Miguel Lara Fernández. Panificadora Tino González, Málaga.—Málaga.

Brigada de Ingenieros D. Andrés Rocha Santos. Federación del Tino Nacional, Madrid.—Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1962.—P. D. Serafin Sánchez Fuchsanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 98, de 1962.)

Excmos. Sres.: Por Orden de 28 de marzo último (D. O. núm. 76), el Ministerio del Ejército deja sin efecto la de fecha 12 de igual mes y año (DIARIO OFICIAL núm. 61) en la parte que afecta al alférez de complemento de Infantería D. José María Santos García, y por la que se le pasaba a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria. En consecuencia, queda anulada la Orden de esta Presidencia de 21 del citado mes («B. O. del Estado» núm. 74) en la parte que corresponde al citado oficial, por la que causaba baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1962.—Por delegación, Serafin Sánchez Fuchsanta.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 11 de abril de 1962.—Por delegación, Serafin Sánchez Fuchsanta.

Excmos. Sres. Ministros.

Vacante en la 1.ª Compañía Móvil de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial la plaza de suboficial es

pecialista mecánico ajustador de armas, se anuncia su provisión a concurso entre suboficiales de dicha especialidad pertenecientes al Ejército de Tierra que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias.

Dicha plaza está dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales anuales de 108.640 pesetas u 89.388 pesetas, incluidas dos pagas extraordinarias de julio y diciembre, según la consideración de oficial o suboficial que el que resulte designado haya podido ostentar en su Cuerpo de procedencia.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Minis-

terio del Ejército, que tramitará tan sólo las de aquéllos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «B. O. del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o filiación.
- Informe del primer jefe o Unidad a que pertenezca el interesado.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece defecto físico y reúne las condiciones necesarias para residir en clima ecuatorial, y
- Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado, tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, desde el lugar de embarque a la Región y viceversa, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto general del personal al servicio de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas o declarar desierto el concurso, si lo estima conveniente.

Madrid, 9 de abril de 1962.—El Director general, José Díaz de Villegas. Conforme: Luis Carrero.

(Del B. O. del E. núm. 99, de 1961.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

AGRUPACION DE INFANTERIA LA VICTORIA NUM. 28

Subasta de ganado

El día 10 de mayo próximo, a las doce horas, se procederá en el cuartel de la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28, en Salamanca, a la venta en pública subasta de dos caballos y cinco mulos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Salamanca, 23 de abril de 1962.

Núm. 309

P. 1—1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Un Cuerpo de esta guarnición desea adquirir por concierto directo mena-

je para comedor de tropa, admitiéndose ofertas para el mismo, en pliego cerrado, hasta el día 10 de mayo próximo.

Los señores industriales a quienes interese pueden obtener los informes necesarios en este Gobierno Militar.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Ceuta, 18 de abril de 1962.

Núm. 308

P. 3—1

JUNTA ECONÓMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Anuncio

Autorizado por la Superioridad, este Centro admite ofertas hasta las doce horas del día 16 de mayo pró-

ximo para el suministro por concierto directo de los efectos y materiales contra incendios que se citan:

15 aparatos extintores de incendios de 10/12 litros.

60 metros de manguera de lino de 45 milímetros.

60 metros de manguera de lino de 70 milímetros, y

Transformación de dos carros extintores.

Los pliegos de bases técnicas y legales y modelo de proposición podrán consultarse en la Secretaría del Centro todos los días laborables, de ocho a trece horas (avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36).

El importe del presente anuncio será abonado por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de abril de 1962.

Núm. 310

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Estado Mayor Central y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

I.A. DIRECCION